

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: **0061/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 29 DE ENERO DE 20 25.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, [REDACTED]
SUR: EN 15.00 METROS, [REDACTED]
ORIENTE: EN 07.00 METROS, [REDACTED]
PONIENTE: EN 07.00 METROS, [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: [REDACTED]

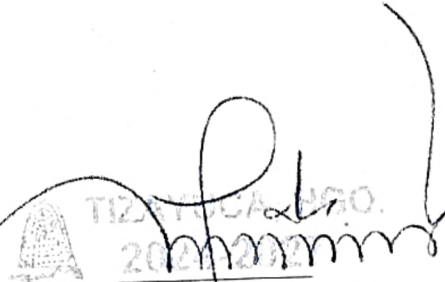
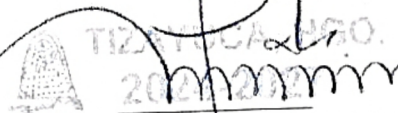
CALLE: [REDACTED] No.: [REDACTED] MANZANA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.


P.D. ANA YULIEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CCP ARCHIVO
Revisado MEMS
Elaboro DAAG
Autorizo AYCI/LA/R

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.